Carta de Ciudades Educadoras (1990):

- El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación (art.1)
- Contribuirá a corregir las desigualdades que surjan en la promoción cultural producidas por criterios exclusivamente mercantiles. (art. 2)
- Deberán plantear una política educativa amplia, de carácter transversal e innovador, incluyendo en ella todas las modalidades de educación formal, no formal e informal y las diversas manifestaciones culturales, fuentes de información y vías de descubrimiento de la realidad que se produzcan en la ciudad. (art. 5)
- La ordenación del espacio físico urbano atenderá las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento y un mayor acercamiento a la naturaleza (art.8)
- La ciudad deberá garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes. (Art. 11)

Qué solicitamos

La creación de un billete o tarjeta gratuita para los menores de 12 años y una de coste reducido hasta los 18 años.

Apoyamos la iniciativa:

- Acción Educativa
- A pie
- ACIBU
- AMPA del CEIP "General Mola"
- AMPA del CEIP "Isabel la Católica"
- AMPA del CEIP "Palomeras Bajas"
- AMPA del CEIP "Pi i Margall"
- AMPA del CEIP "Rufino Blanco"
- AMPA del CEIP "San Cristobal"
- Asociación de Vecinos "Nudo Sur"
- Asociación Cultural "Al Alba"
- Ecologistas en Acción
- FAPA "Francisco Giner de los Rios"
- Foro por la Movilidad Sostenible
- FRAVM "Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid"
- La Ciudad de los Niños (Grupo de Trabajo de Acción Educativa)
- www.slowmadrid.com
- Universidad Rey Juan Carlos

Por un transporte gratuito para la infancia

Metro

metrobus infantil gratis

¿Te parece normal que un niño –desde los 4 años– tenga que pagar en los transportes públicos un billete de adulto?

A nosotr@s tampoco.

http://metrobusinfantilgratis.blogspot.com

Por ello nos hemos reunido en una Iniciativa Ciudadana abierta a todo el mundo con el fin de solicitar al Consorcio de Transportes la gratuidad en el transporte público para los menores de 12 años y un coste reducido hasta los 18.

Por el medio ambiente:

Sería un incentivo importante para el uso del transporte público y contribuiría a reducir las tasas de contaminación mejorando la salud pública.

La situación actual fomenta la utilización del transporte privado ya que el coste económico para el desplazamiento en transporte público de un adulto con su/s hijos es mucho mayor que el de realizar ese desplazamiento en automóvil incluso si tiene que pagar aparcamiento.

Por el uso del transporte público:

Consideramos que potenciar la utilización del transporte público en la infancia hará que cuando esos niños y jóvenes crezcan hagan un mayor uso de él.

."El futuro pertenece a los jóvenes: ellos convertirán nuestro mundo en uno nuevo. Es vital tenerlo en cuenta y preparar a los nuevos usuarios del transporte público." Roberto Cavalieri, Presidente de la Asociación Internacional del Transporte Público.

Por la equidad social:

Sería una ayuda a todas las familias, pero en especial a aquellas con menos recursos para las que el gasto en transporte es una parte importante del gasto mensual.

Actualmente el coste del desplazamiento para una actividad "cotidiana", como acceder a un polideportivo, casi duplica el coste de la actividad misma. Más todavía en el acceso a un parque o biblioteca.

Por la educación:

Nuestra ciudad debe potenciar las experiencias vitales, educativas, deportivas y culturales de la infancia y la juventud. La gratuidad es clave para que que el acceso a muchos de los recursos que la ciudad ofrece de forma gratuita realmente lo sea.

Esta medida desarrollaría el compromiso de Madrid como firmante de la Carta de Ciudades Educadoras (1990)

Por el bienestar de la infancia:

Permite adaptar la ciudad al "tamaño" del niño. En muchos casos distancias o situaciones climáticas que son razonables para un adulto no lo son para los niños, siendo necesario el uso del transporte público para recorrer pequeñas distancias.

incluso dentro de un distrito el acceso a recursos puede hacer necesario la utilización del transporte público. Y esto, con independencia de que entendemos que nuestra ciudad debe favorecer los desplazamientos a pie y en bicicleta siempre que sea posible.

Por la igualdad de los niñ@s madrileños con otros niños:

Ya existe en nuestra ciudad una reducción especial para la infancia que accede al transporte como "turista" que se aplica a los niños de hasta once años.

Parece lógico que el criterio que se aplica a los visitantes se aplique a todos.

Por la equiparación con las políticas de transporte de otras grandes ciudades:

En la mayor parte de las grandes ciudades europeas y del resto del mundo existe la gratuidad, o reducciones muy importantes, en el acceso de niños y jóvenes al transporte público.

Sin salir de nuestro país ciudades como Gijón y Barcelona lo han conseguido.